

**1° VALIDA**



**REGLAMENTO PARTICULAR**  
**CCR FIM LATIN AMERICA**

**Campeonato Latinoamericano**

**Clase R3 Monomarca 300cc**

**Clase R15 Monomarca 150cc**

**2026**

**São Paulo - Brasil**

# REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

| 1. GENERALIDADES         |  |
|--------------------------|--|
| <b>Nombre del Evento</b> | Campeonato Latinoamericano Yamaha R3 bLU cRU<br>Campeonato Latinoamericano Yamaha R15 bLU cRU  |
| <b>Fecha</b>             | 10 al 12 de abril de 2026.   |
| <b>Clase y Edad.</b>     | <b>Clase Yamaha R15 Monomarca 150cc - 10 a 15 años.</b><br><br><b>Clase Yamaha R3 Talent Monomarca - 13 años.</b><br><br><b>Clase Yamaha R3 Cup Monomarca – 21 años.</b><br><br>Para la Yamaha R3 Talent El límite de edad máxima finaliza al final del año en el que el piloto cumple 21 años.<br>El límite de edad mínima comienza a partir de la fecha del cumpleaños del piloto. |
| <b>IMN</b>               | 1ra Valida - IMN 130/01 - Yamaha R15<br>1ra Valida - IMN 130/02 - Yamaha R3 Talent<br>1ra Valida - IMN 130/03 - Yamaha R3 Cup  |
| <b>Lugar</b>             | São Paulo – Brasil   |
| <b>FMN Organizadora</b>  | Confederación Brasileña de Motociclismo - CBM  |

| 2. ACCESOS                                  |   |
|---|---|
| <b>Aeropuerto Internacional más cercano</b> | Aeropuerto Internacional de São Paulo/Guarulhos – Governador André Franco Montoro |
| <b>Dirección</b>                            | Rod. Hélio Smidt, s/nº - Aeroporto, Guarulhos - SP, 07190-100                     |
| <b>Código</b>                               | GRU   |

| 3. CIRCUITO             |  |
|-------------------------|--|
| <b>Nombre</b>           | Autódromo de Interlagos “José Carlos Pace”                                   |
| <b>Dirección</b>        | Av. Sen. Teotônio Vilela, 261 – Interlagos<br>CEP 04801-010 – São Paulo – SP |
| <b>Longitud Trazado</b> | 4.309  |
| <b>Ancho</b>            | 15 M   |

| 4. ORGANIZADOR          |  |
|-------------------------|--|
| <b>Nombre</b>           | M78  |
| <b>Teléfonos</b>        | + 55 (11) 94589-2777   |
| <b>E-mail</b>           | <a href="mailto:alessandra@missao78.com.br">alessandra@missao78.com.br</a> |
| <b>Persona Contacto</b> | Alessandra   |

# REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

## 5. HOTEL SEDE

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>Nombre</b>    | Paddock Hotel Interlagos  |
| <b>Dirección</b> | Av. Interlagos, 6330 – Interlagos – São Paulo – SP                      |
| <b>Web</b>       | <a href="https://hotel.paddock.com.br">https://hotel.paddock.com.br</a> |

## 6. OFICIALES

|  |                     |             |       |
|--|---------------------|-------------|-------|
| <b>Delegado FIMLA</b>                  | Fernando Molano     | Lic. FIM LA | 2144  |
| <b>Delegado FMNR del Jurado</b>        | Wendell Vaz         | Lic. FIM    | 50222 |
| <b>Delegado Promotor / Organizador</b> | Alan Douglas        | Lic. FIM LA | TBA   |
| <b>Director de Carrera</b>             | Marcus Oliveira     | Lic. FIM    | 50221 |
| <b>Secretaria del Jurado</b>           | Miriam Batista      |             |       |
| <b>Jefe Inspección Técnica</b>         | Georges Gazineli    | Lic. FIM LA | 4063  |
| <b>Jefe de Cronometraje</b>            | Luiz Oliveira       | Lic. FIM LA | TBA   |
| <b>Jefe Dpto. Médico</b>               | Dra. Marina Mattoso | Lic. FIM    | 50057 |
| <b>Oficial de Medio Ambiente</b>       | Mariana Machado     | Lic. FIM    | 50011 |
| <b>Oficial de Prensa</b>               | Mariana Grelak      |             |       |

Los Delegados de las FMNs. (con Licencia FIM LA o FIM), o representantes (sin licencia).  
El evento se desarrollará en base a los Reglamento **CCR FIM LA**, al Código Deportivo de la **FIM LA** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la **FEDERACION BRASILEÑA DE MOTOCICLISMO**.

## 7. INSCRIPCIONES

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN de cada participante deben ser enviadas a la FEDERACION BRASILEÑA DE MOTOCICLISMO y DG FIM LA a más tardar el día 05 de abril de 2026.

## 8. CONTROL DEL CIRCUITO Y CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

**Queda prohibido realizar prácticas y/o carreras en el circuito 15 días antes.**

El primer control del circuito será el viernes a las 8:00 am. El cursillo para los oficiales de pista será a las horas 8:00 am.

## 9. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito el viernes a las 12:00 pm.

## 10. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

**Viernes** Desde las 12:00 horas hasta las 13.00 horas.

# REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>Requisitos</b> | El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme Homologado, Botas, Casco Homologado. |
|-------------------|---|

## SORTEO DE LAS MOTOCICLETAS

Serán sorteadas en presencia del jurado internacional cada evento antes del inicio de la primera práctica libre.

Si a algún piloto le toca en el sorteo la motocicleta que utilizo en el evento anterior, este deberá de volver a elegir otra por medio de sorteo, por lo que no podrá utilizar la misma motocicleta dos eventos seguidos.

Solo se podrá solicitar el cambio de una motocicleta por fallas de origen, si alguna motocicleta falla durante el evento o sufre daños, la organización podrá cambiar la moto siempre y cuando se tengan motos de repuesto, de lo contrario la organización hará lo posible por arreglar dicha motocicleta.

## MOTOCICLETAS

Todas las motocicletas deben ser idénticas, proporcionada por el organizador, garantizando un trato igualitario para todos los participantes.

La totalidad de las Motocicletas, serán provistas por el organizador hasta **52** - Yamaha YZF-R3, y hasta **20** - Yamaha YZF-R15.

Todas las motocicletas serán estándar e iguales, en cuanto a lo estándar contará con la excepción en tres elementos, estos son los siguientes:

-Caño de escape, - Nivel sonoro, -Carenado original o se reemplazarán por otros del mismo diseño deportivo.

Terminando las actividades de cada día, las motocicletas quedaran en resguardo de la organización en un área delimitada, segura y designada por la organización, queda estrictamente prohibido tocar las motocicletas una vez que están en resguardo.

Los pilotos solo podrán solicitar ajuste de presión de llantas, ajuste de clips, ajuste de palancas de freno y clutch.

## NEUMATICOS

|        |   |
|--------|---|
|        | Los que la organización designa para la clase R3.   |
| Seco   | Frente – Pirelli - 110/70R17NHSTLSC1 DSBK-F<br>Trasero – Pirelli - 140/70R17NHSTLSC2 DSBK-R |
| Lluvia | Frente – Pirelli - 110/70R17NHSTLK469 SCR1 DBRAIN   |

# REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

Trasero – Pirelli - 140/70R17NHSTLK388 SCR1 DBRAINR

Los que la organización designa para la clase R15.

|        |   |
|--------|---|
| Seco   | Frente – Pirelli - 110/70R17NHSTLSC1 DSBK-F         |
|        | Trasero – Pirelli - 140/70R17NHSTLSC2 DSBK-R        |
| Lluvia | Frente – Pirelli - 110/70R17NHSTLK469 SCR1 DBRAINR  |
|        | Trasero – Pirelli - 140/70R17NHSTLK388 SCR1 DBRAINR |

## EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)

La INSPECCIÓN TÉCNICA verificará que el Piloto presente para su participación un CASCO HOMOLOGADO debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de amarre debe ser boche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto. El casco a presentar debe ser conforme a la normativa de cascos FIMLA 2026, que podrá ser consultada en la web:

[https://fim-latinamerica.com/w/wp-content/uploads/2026/01/2026\\_0\\_FIMLA\\_Normativa-de-Cascos.pdf](https://fim-latinamerica.com/w/wp-content/uploads/2026/01/2026_0_FIMLA_Normativa-de-Cascos.pdf)

no se hace responsable de las lesiones que un piloto o pasajero pueda sufrir por el uso de un elemento específico de equipo o ropa de protección.

## USO DE CÁMARAS

Por razones de seguridad, está expresamente prohibida la instalación, fijación o utilización de cualquier tipo de cámara (vídeo, foto o transmisión en directo) en el casco y/o cuerpo del piloto, ya sea permanente, temporal o desmontable.

Se permite el uso de cámaras para captar imágenes, exclusivamente cuando estén instaladas en la moto, de forma fija, con el uso obligatorio de un freno (cable de seguridad).

La cámara debe estar correctamente instalada en la moto y debe presentarse en la inspección técnica antes de entrar en la pista.

### 11. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| Viernes – 10 de abril de 2026. | 18:00 horas |
| Sábado - 11 de abril de 2026.  | 18:00 horas |
| Domingo - 12 de abril de 2026. | 18:00 horas |

### 12. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 08:00 am del día viernes en el circuito.

### 13. COMBUSTIBLE

El combustible será suministrado por el organizador.

## REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

### 14. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIMLA el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US \$ 50,000.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas

### 15. PROTESTAS Y APELACIONES

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta debe ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación del resultado.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

-Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US\$ 300).

\* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US\$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

# REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

## 16. PREMIOS

Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto en cada carrera recibirán trofeos.

*Las indemnizaciones de viaje y otros beneficios serán los publicados para el Campeonato de cada año por la Dirección General de la FIM LA en las condiciones para los organizadores y participantes CCR/FIM LA.*

## 17. CEREMONIA DE PREMIACION

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

## 18. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación. Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas.

Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida. Es obligatorio el uso de la Alfombra ambiental.

## 19. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.

  
Sr. Gustavo Jacob  
Presidente CBM